



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00239196- -UNC-DEC#FD

VISTO:

EL EX-2021-00239196-UNC-DEC#FD, en la que el Dr. Héctor Roberto Goyena Copello, ofrece en carácter de donación a la Biblioteca de la Facultad de Derecho "Ricardo Núñez", obras bibliográficas de inestimable valor jurídico;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° 243/01 del Consejo Superior;

Que esta contribución honra a esta Casa de Altos Estudios y acrecienta el patrimonio cultural de su Biblioteca, a la vez que constituye una inapreciable colaboración a la formación jurídica de estudiantes, investigadores y docentes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la donación efectuada por el Dr. Héctor Roberto Goyena Copello, de las obras bibliográficas que se detallan a continuación:

- Corpus Iuris, año 1587. Codicis Iustiniani, con comentarios de Dionisii Gothofredi.
- Digestum Novum, año 1558. Pandectarvm.
- Apuntamientos sobre las Leyes de Partidas, año 1759. Joseph Berni y Catalá.
- Tractatus Rationalis Absolutissimus de Testamento valido vel invalido, año 1726. Gaspari Manzii, Editio Tertia.
- Práctica Universal Forense de los Tribunales Superiores de España y de las Indias, año 1770. Francisco Antonio de Elizondo, Segunda Edición.
- Nueva Recopilación de las Leyes de Recopilación.
- Autos acordados, ambos del año 1777, impreso por Joachin Ibarra, Madrid, M.DCC.LXXVII.

ARTICULO 2°: Extender al señor Dr. Héctor Roberto Goyena Copello, el más profundo agradecimiento por la donación efectuada.

ARTICULO 3°: Comuníquese, gírese al Área Económico Financiera para la registración patrimonial de la donación.

